



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN,
EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016**

Presidente: D. Hugo Palomares Beltrán

Grupo IULV-CA

D^a. Noemí Palomares Gordillo
D. Jesús Sánchez Castro
D. Raúl Sánchez Sánchez
D^a. Siberia Jiménez Benítez
D^a. María José Lugo Baena
D^a. Francisca Marchán Recamales

Grupo Socialista

D. Juan Sevillano Jiménez
D^a. Rocío Andrades Herraiz

Grupo Popular

D^a. Rocío Moreno Castro
D. Fernando García Navarro

No asisten:

D^a. Dolores Abadías García
D. Antonio Peral Cervera

Interventor: D. José Antonio Piña Pavón

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

Quórum:

La Sra. Moreno Castro se incorpora a la sesión a las 19:44 horas, durante el debate del punto 2º, participando en la votación sobre el mismo.

La Sra. Jiménez Benítez se ausenta de la sesión a las 20:46 horas, al inicio del punto 5.1, no participando en las votaciones que se producen sobre el mismo.

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:02 horas del día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Interventor accidental, D. José Antonio Piña Pavón, y del Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2016, que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: PRESUPUESTO GENERAL 2016

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión de 11-3-2016, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención de los grupos Socialista y Popular.

Visto el expediente instruido para la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2016 y conocidos los informes obrantes en el mismo, se dictamina favorablemente y en consecuencia se propone al Pleno la adopción del siguiente



ACUERDO

***PRIMERO:** Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio de 2016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*

GASTOS		
CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
1	Gastos de personal	3.057.707,94
2	Bienes corrientes y servicios	2.639.802,29
3	Gastos financieros	50.759,43
4	Transferencias corrientes	201.126,66
6	Inversiones reales	127.432,71
7	Transferencias de capital	326.206,60
8	Activos financieros	50.000,00
9	Pasivos financieros	92.362,50
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:		6.545.398,13

INGRESOS		
CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
1	Impuestos directos	1.643.600,00
2	Impuestos indirectos	48.500,00
3	Tasas y otros ingresos	573.150,00
4	Transferencias corrientes	4.046.137,22
5	Ingresos patrimoniales	50.017,64
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	73.180,00
8	Activos financieros	50.000,00
9	Pasivos financieros	300.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:		6.784.584,86

***SEGUNDO:** Aprobar la plantilla de personal que se contiene en los Presupuestos.*

***TERCERO:** Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto para 2016.*

***CUARTO:** Disponer que el Presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.*

***QUINTO:** Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo dentro del plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se cumpla lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

El Sr. Presidente realiza la siguiente intervención: "Estos son los primeros de este Equipo de Gobierno pero se encuentran enormemente hipotecados por gestiones de otros equipos anteriores. Hemos querido asentar las bases de un presupuesto participativo. Somos conscientes de que aún estamos lejos, pero estamos empezando a recorrer el camino. Para este fin se han desarrollado consultas y asambleas explicativas a los vecinos con el objetivo de que se vayan familiarizando con dicho proceso. Estas asambleas antes de la elaboración del proyecto y después. Podemos comprobar en el presupuesto que la incidencia de la crisis económica y vemos como la recuperación que nos venden desde el Estado Central no es más



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

que una falacia. El presupuesto del Ayuntamiento para 2016 sube un 18,11%. Han aumentado los gastos de personal en un 1% y también se ha dotado un 20% la paga extra de 2012. Se ha incrementado la dotación de transferencias a familias con necesidades económicas y hemos creado dos nuevas partidas de subvenciones para becas educativas y se recupera la aportación para la Semana Cultural. Se han provisto fondos para la Rehabilitación de la Ermita de El Calvario (2.000€) y 300.000€ para la Reconstrucción de las 22 Viviendas del Coto de Bornos. Además también hay que destacar el aumento de la partida de la Bolsa de Empleo. Otra muestra importante de la apuesta por el empleo es la solicitud de una escuela Taller y un Taller de Empleo. Por otro lado, vemos que han bajado varias partidas de gastos, entre ellas los gastos en bienes corrientes y servicios los gastos financieros y las transferencias corrientes. Tenemos que hacer especial relevancia a la reducción de intereses, gracias a la aprobación del Plan de Ajustes que ha conllevado la formulación de un préstamo con el que se ha reducido en casi 4 puntos el tipo de interés. También se han bajado los intereses de un préstamo de Caixa de un 5% a un 1,40%. Hemos aumentado el capítulo I debido al aumento de ingresos de la regularización catastral solicitada por el anterior equipo de Gobierno. Por último, hay que contemplar un superávit de 239.186€ como condición impuesta por el Ministerio de Hacienda. En conclusión, con este presupuesto pretendemos conseguir una estabilidad presupuestaria que nos dé la solvencia necesaria para prestar los servicios públicos de una manera eficiente y primando el carácter social de nuestras acciones. Todo ello, congelando los principales impuestos sin trasladarle una mayor carga impositiva a nuestros vecinos”.

Por su parte, el Sr. Sánchez Sánchez realiza la siguiente intervención: “Estos presupuestos los traemos en Marzo debido a que el Ayuntamiento de Bornos aprobó en Pleno Extraordinario el 7 de Septiembre un Plan de Saneamiento para dotar de liquidez a las arcas municipales y tenía que dar su visto bueno el Ministerio de Hacienda. Tenían 20 días para contestar y tardaron más de tres meses. Al final de diciembre, cuando ya teníamos la aprobación y los datos sobre los que nos teníamos que basar, empezamos a elaborar el presupuesto con datos reales y concretos. Ayer y antes de ayer se hicieron dos asambleas para explicar a los vecinos los presupuestos de manera pormenorizada.

CAPÍTULO 1 GASTOS PERSONAL

- Aumenta en 40.873 €
- 1% subida salarial impuesta por los PGE
- 20 % paga extra de 2012 que retiró el Gobierno de Rajoy
- Atrasos y horas que se deben desde hace años. Fondo social, ayuda estudio, premios, etc. Nos hemos encontrado con una deuda acumulada de 155.559,47 €
- Sustitución Oficina de Turismo, por la importancia que le damos al Turismo
- Aumento de un 7 % de la Bolsa de Empleo. Apostamos por el empleo.
- Eliminación Seguros Personales Concejales, Personal de Confianza y Secretario particular Alcalde.

CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES

- Eliminación gastos superfluos (Prensa y teléfonos corporación -1.850 €)
- Reducción gastos corrientes
- Aumento partida de reparación de viales y jardinería, para hacer un pueblo más atractivo como para el que vive aquí como para el que viene de fuera.
- Creación Partida Juventud 2000 €
- EDUCACIÓN y CULTURA (Clara vocación social del presupuesto)
- Aumento fondos mantenimientos centros educativos
- Creación Partida Biblioteca 250 € Libros
- Aumento partida Cultura



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- EMPLEO, TURISMO Y DESARROLLO (Buscar nuevas fórmulas de desarrollo de nuestro pueblo)

- Solicitud de Taller de Empleo "Fomento y Promoción Carnaval" 698.053 € y Escuela Taller "Castillo Palacio de los Ribera" 934.659 €
- Ferias de Moda y Comercio 2.534 €
- Inscripción Film Commission 1.385 €
- Aumento de la Partida de Promoción turística en 2.000 €
- Adecuación Parking Centro Histórico 15.422 €

CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.

1. Reducción de los gastos financieros considerablemente
2. Por el plan de pago a proveedores se pagaba un 5,9%, gracias al plan de saneamiento un 1,3 %. De pagar el año pasado 139.630 € a este año 18.748 €
3. Eliminación de una cláusula suelo con La Caixa para ahorrarnos 8.000 € al año.

CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- Aumento en un 20 % Ayudas Sociales
- Creación de Becas para cursos de verano.
- Alquiler 22 viviendas Coto hay que contemplar 22.000 € que no se contemplaron el año pasado
- Aumento partida Asociaciones Vecinales
- 6.000 € Subvención para recuperar la Semana Cultural

CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES

- Aportación Planes Provinciales 2016
(Con recursos propios, sin vender patrimonio) 99.800 €
- Centro Transformación Recinto Ferial Bornos 8.500 €
- Focos Campo Fútbol 19.132€
- Tenemos muy poco margen de maniobra en tema de inversión con recursos propios pero lucharemos para traer inversiones tanto de otras administraciones como de manos privadas.

CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

- 2.000 € Rehabilitación Suelo Calvario. Reales, no como el año anterior que se anotó 50.000 € y no se dieron.
- 300.000 € Rehabilitación viviendas Coto

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1. 118.000 € aumento de recaudación en IBI manteniendo los tipos, sin subir el impuesto.
2. Aumento 8.000 € IAE para empresas que facturan mas de 1M € (Alta a cadenas distribuidoras que llevaban años sin pagar)
3. Ingresos ajustados a la realidad.

CONCLUSIONES

- Tenemos que contemplar 239.186 € de superávit para reducir la deuda, por exigencia del Ministerio de Hacienda en el Plan de Saneamiento.
- Poco margen, pero los principales aumentos es en política social. Bolsa de empleo, educación y juventud.
- Primer presupuesto de este equipo de gobierno pero muy condicionado por los mandatos anteriores".



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Dice el Sr. Sevillano Jiménez que el sesenta por ciento del presupuesto es para el pago de las nóminas de los empleados y de la Seguridad Social, que si a ello se añaden los gastos fijos no queda casi nada para administrar. Considera que el equipo de gobierno lo presenta todo muy bonito, que con su mayoría absoluta no tendrán problema para aprobar el presupuesto, al contrario de lo que ocurría antes, que hay unos ingresos por IBI que afectarán a 1.085 vecinos, que se recaudarán 8.500 € del IAE, que le sorprende que se hayan subido las tasas de cementerio un diez por ciento y que ello no tenga reflejo en el presupuesto de ingresos, y que tienen más de doscientos mil euros de ingresos con los que no contaba el equipo de gobierno socialista en su último año. Respecto del presupuesto de gastos, dice que reducen algunos, excepto los de asignaciones a miembros de la Corporación que suben 20.169 €. Opina que el equipo de gobierno tiene mucha suerte de poder contar con tanta gente trabajando en las calles gracias a los planes de empleo, que ojala hubiera tenido él tanto personal cuando gobernaba, y que con todo no han sido capaces de limpiar los servicios del mercadillo desde hace más de un mes, que debieran preocuparse también de esto pues aunque los vendedores no sean del pueblo también se merecen respeto. Añade que el presupuesto es casi el mismo que había antes, con la suerte de que se han podido acoger a préstamo ICO, no como antes que lo descontaban de la PIE, que, por otro lado, están vendiendo humo porque ni el Taller de Empleo ni la Escuela Taller está garantizado que sean concedidos, que, en consecuencia, es ficticio pues dependerá de si hay dinero o no en la Junta de Andalucía. Concluyen presentando dos enmiendas con el siguiente contenido:

Enmienda nº 1

Partida: 912.100 – Asignaciones Corporación

Propuesta: Reducir 20.169,96 €.

Partida: 312.480 – Ayudas sociales municipales

Propuesta: Aumentar el importe de la partida denominada “Ayudas sociales municipales” en 20.169,96 €, para que se contemple en el Presupuesto de 2016 el total de 32.169,96 €.

Justificación: Ante la situación económica que atraviesan actualmente muchas familias de Bornos y Coto de Bornos, creemos que no es justo que la partida de asignaciones a los miembros de la Corporación se incremente en 20.169,96 €, cuando este importe se puede destinar al pago de ayuda sociales a las familias necesitadas de nuestra población. Por lo que proponemos que la partida 912.100 denominada “Asignaciones Corporación”, quede con el mismo importe que tenía en el presupuesto de 2015 (67.310,04 €), y la diferencia que se contempla en el presupuesto de 2016 (20.169,96 €), sea destinada a incrementar la partida 312.480 €, de “Ayudas sociales municipales”.

Enmienda nº 2

Partida: 1521.780.01 – Obra de reconstrucción 22 viviendas Coto de Bornos.

Propuesta: Aumentar el importe de esta partida en 150.000 € para que se contemple en el Presupuesto de 2016 el total de 450.000 €.

Justificación: De todos los miembros de la Corporación Municipal es conocida la situación que atraviesan 22 familias de las viviendas de Coto de Bornos desde hace varios años. Las corporaciones anteriores intentaron encontrar soluciones para llevar a cabo las obras de reconstrucción de las viviendas, sin que fuera posible poder solucionar el problema. También, de todos es conocida la situación económica del Ayuntamiento para poder financiar las obras citadas con fondos propios. Por otra parte, anualmente el Ayuntamiento está pagando una cantidad importante en los alquileres de las viviendas que habitan las 22 familias que tuvieron que desalojar las de su propiedad. Según el presupuesto elaborado por los técnicos



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

municipales, las obras que hay que llevar a cabo para la reconstrucción de las 22 viviendas se importarían sobre 450.000 € aproximadamente. Si se aprobase esta enmienda, aparte del ahorro que tendría el Ayuntamiento en pago de los alquileres, se daría solución de una vez por todas a los problemas que están padeciendo las familias afectadas.

El Sr. García Navarro dice que antes de su intervención y dado que han difundido y comentado que querían dar participación a los vecinos, quisiera saber si eso se ha producido o no, y si ha habido algún colectivo o asociación que haya aportado alguna propuesta a los presupuestos.

Contesta el Sr. Sánchez Sánchez que no son presupuestos participativos propiamente dichos, en los que son los vecinos los que eligen, que, en su lugar y en tanto se formaliza el procedimiento para llevarlos a cabo, se ha hecho una labor pedagógica, repartiéndose formularios abiertos a toda la ciudadanía para que hiciesen sus aportaciones, se han realizado dos asambleas informativas y sí han llegado aportaciones tanto individuales como de asociaciones, siendo una de ellas la de la Asociación Semana Cultural.

Afirma el Sr. García Navarro que después de decir que querían dar participación y transparencia, después de nueve meses no lo han hecho así, que la ley de transparencia obliga a que los plenos se graben y se pongan en la Web, que llama la atención que el Alcalde diga que los presupuestos son participativos y el Concejal de Hacienda que no. Estima que no se ha dado participación, excepto parece ser a la Semana Cultural, no habiéndose realizado aportación alguna por lo que han sido elaborados unilateralmente. Dice coincidir con el Sr. Sevillano Jiménez en que en realidad con el presupuesto del ayuntamiento hay muy poco de lo que se pueda disponer, siendo un problema grave para los ayuntamientos a los que acuden los ciudadanos demandando cosas que ni siquiera competen al municipio, que para ello, precisamente, la ley de racionalización y sostenibilidad aprobada por el gobierno del PP ha venido a implantar el lema de una competencia una administración y ello será posible cuando se consiga más dinero para atender las demandas que se presentan en el Ayuntamiento. También dice que llama poderosamente la atención que el Ayuntamiento siempre está vacío y ello significa o que los vecinos no tienen problemas, cosa que le extraña, o que no se están canalizando bien los problemas. Critica las asignaciones a los miembros de la Corporación, pues considera que los concejales tienen que tener un sueldo digno y acorde con su responsabilidad, pero este año el sueldo de la Corporación costará 20.000 euros más, habiéndose bajado la asignación a grupos y, encima, no se paga. Aclara que la subida de sueldo de los empleados públicos es por ley, y dice que choca que el fondo social se reduzca en 7.154 euros y que la contratación de personal laboral temporal se ha subido sólo 7.000 euros. Afirma que lo del Taller de Empleo y la Escuela Taller es mentira, a sabiendas que desde el año 2011 la Junta de Andalucía no tiene dinero para esto, que se vende esto sabiendo que no saldrá adelante. Critica la eliminación de la partida destinada a la escuela de música de la que se beneficiaban muchos niños, la eliminación de la colaboración al área de mujer, las inversiones se han reducido en más de quinientos mil euros, la rehabilitación de la ermita del Calvario se comprometió en cincuenta mil euros y ahora sólo se gastarán dos mil. Respecto de la regularización del IBI dice que están de acuerdo en que paguen los vecinos que no pagaban, pero hay otros muchos que van a pagar más. No está de acuerdo con la supresión de 9.000 euros de la feria de ganado, con que se dijese que se iba a resolver el contrato con Hidrogestión y aparezca en una partida que hay que pagarles 9.000 euros. Concluye afirmando que después de nueve meses para elaborar el presupuesto no son participativos, que una cosa es lo que se dice en la oposición y otra en el gobierno, que no han previsto inversiones para arreglo del campo de fútbol del Coto, el bosquete, la torre del convento, la eliminación de la plaga de mosquitos de Huerto del Agua, que los presupuestos podrían ser muchos mejores, que son conscientes de las limitaciones, pero que no puede echarse la culpa a los demás y que, por último, van a votar favorablemente las enmiendas del PSOE.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El Sr. Presidente aclara que la partida de Hidrogestión a la que ha hecho referencia el Sr. García Navarro aparece en el presupuesto de ingresos y no de gastos, y que ya han mantenido reuniones con Marea Azul y diversos entes de gestión de aguas para conseguir el rescate del servicio.

El Sr. Sánchez Sánchez dice que han tenido la mano tendida a la oposición para tener estos presupuestos preparados con ellos antes de traerlos al Pleno, que el 24 de febrero se repartieron los borradores, que el 3 de marzo se concertó una reunión para hacer propuestas y no acudió ninguno de los dos, que intentaron concertar para otro día y dijeron que no era necesario que en la Comisión Informativa se sabría lo que fuese y lo traen ahora. Añade que no confundan con el aumento de recaudación del IBI pues no ha habido subida del tipo impositivo y el aumento vendrá de la regularización catastral que solicitó el Sr. Sevillano Jiménez en marzo de 2014, que en el conjunto de ingresos por tasas la subida de la de cementerio es insignificante, que muchos gastos que ha habido que recoger vienen de años anteriores poro un total de 96.710 euros y corresponden a facturas de Endesa por enganche ilegal el suministro a campo de fútbol y alumbrado de calle Río Guadalete, por importe de 58.000 euros, otros 6.347 euros de caramelos de cabalgata de reyes, 12.248 euros al servicio de recogida de basuras. También añade: "Aumenta en 20.000 € los sueldos de los concejales, austeridad, no vamos a debatir lo mismo otra vez. ¿Porque no dice que quitamos 9600 de personal de confianza y de secretario personal, ni 1500 de seguros, ni que tenemos dos teléfonos solo, ni periódicos? Siga hablando de cementerios que yo le voy a recordar que con lo que usted no le cobrara en IAE a empresas de distribución vamos a recaudar lo mismo que se coge en un año en Cementerios. No vinieron a una reunión para intercambiar impresiones, ni para hacer propuestas. Desde este equipo de gobierno se ha buscado un consenso para aprobar los presupuestos con los demás grupos políticos. De hecho se envió el borrador el día 24 de febrero para que lo estudiaran e hicieran propuestas, el día 3 de marzo se consensuó un horario, a las 17 h y no acudió ninguno de los grupos, ni avisaron. Se emplazó por si querían otra reunión y dijeron que no, que ya se debatiría en la comisión informativa, y tampoco se hicieron ahí propuestas. Y la candidata del PP decirle que si no le llegan los correos se le ha llamado y podía recoger una copia, como siempre".

Afirma el Sr. Sevillano Jiménez que parece que la regularización del IB sea culpa suya cuando se van a revisar valores de más de siete millones de inmuebles de España, que en el Pleno de noviembre presentó una moción para bajar el tipo impositivo y no fue aceptada por el equipo de gobierno, que la factura de caramelos de cabalgata de reyes no se pagó porque la empresa no la había presentado, pero sí estaba contemplada en el presupuesto de 2015, que muchos de los proyectos e inversiones que se pretende apuntar el equipo de gobierno son del mandato anterior, que sí asisten a las reuniones y lo que Izquierda Unida quiere es que aporten ideas para luego presentarlas como propias, y que a ellos les corresponde hacer oposición.

El Sr. Interventor informa que la Enmienda nº 2 del Sr. Sevillano Jiménez no es correcta porque prevé un aumento de gasto en una determinada partida sin que se proponga un aumento equivalente en el presupuesto de ingresos, advirtiendo el Secretario a la Presidencia del contenido ilegal de la modificación propuesta, optando el Concejal proponente por su retirada.

Sometida a votación la enmienda núm. 1 del Sr. Sevillano Jiménez, siendo rechazada al obtener los votos favorables del grupo Socialista (2), en contra del grupo IULV-CA (7) y la abstención del grupo Popular (2).

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por mayoría, con los votos favorables del grupo IULV-CA y los votos en contra de los grupos Socialista y Popular.



PUNTO TERCERO: CREACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE BORNOS

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por unanimidad en su reunión de 11-3-2016, con los votos favorables de los grupos IULV-CA, Socialista y Popular.

El Pleno de la Corporación puede acordar el establecimiento de Consejos Sectoriales, cuya finalidad será la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales. Los Consejos Sectoriales desarrollarán exclusivamente funciones de informe y, en su caso, propuesta, en relación con las iniciativas municipales relativas al sector de actividad al que corresponda cada Consejo.

La composición, organización y ámbito de actuación de los Consejos Sectoriales serán establecidas en el correspondiente acuerdo plenario. En todo caso, cada Consejo estará presidido por un miembro de la Corporación, nombrado y separado libremente por el Alcalde, que actuará como enlace entre aquélla y el Consejo.

El Reglamento Municipal de Participación Ciudadana, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 15 de marzo de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 99, de 28 de mayo de 2012, prevé la posibilidad de creación de Consejos Sectoriales, con la finalidad de propiciar la participación ciudadana en la gestión del servicio o competencia municipal de que se trate, a través del asesoramiento, consulta y formulación de propuestas y sugerencias.

De acuerdo con dicho Reglamento Municipal, el Pleno aprobará la creación de los Consejos Sectoriales que considere adecuados para el fomento de la participación ciudadana y asimismo, nombrará a los/as representantes, ante él propuestos.

La constitución mínima de los Consejos Sectoriales es la siguiente:

- *El Alcalde o Concej/a en quien delegue.*
- *Representantes elegidos entre las entidades relacionadas con el sector y con interés en la materia, y cuyo ámbito sea local.*
- *Un/a funcionario/a municipal en calidad de secretario/a, con voz y sin voto.*
- *Un representante de cada grupo político con representación en la Corporación.*

Una vez constituido, el Consejo Sectorial podrá ampliar esta composición en su Reglamento Interno. Este Reglamento Interno deberá ser ratificado por el Pleno, previo informe de la Comisión Informativa General.

En su virtud, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Crear el Consejo Económico y Social de Bornos, con la siguiente composición inicial:*

- a) El Alcalde, que ostentará la Presidencia del Consejo.*
- b) El/la Concej/a Delegado/a de Participación Ciudadana o, en su defecto, la persona designada por parte de la Alcaldía de entre los miembros de la Corporación, que ejercerá la Vicepresidencia.*
- c) Un/a Vocal, que corresponderá al/a Concej/a Delegado/a de Coto de Bornos.*
- d) Vocales representantes de la Corporación Municipal, a razón de uno por cada Grupo Político de la Corporación.*
- e) Un/a representante de las asociaciones empresariales del municipio o, en su defecto, de las existentes a nivel provincial.*
- f) Un/a representantes de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA).*



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- g) Un/a representante de las organizaciones sindicales del municipio o, en su defecto, de las existentes a nivel provincial.*
- h) Un/a representante de las asociaciones de consumidores y usuarios.*
- i) Un/a representante de Cáritas Diocesana.*
- j) Un/a funcionario/a municipal, en calidad de Secretario/a, con voz y sin voto, designado por el Alcalde.*

SEGUNDO: La designación de cada uno los vocales por parte del grupos políticos de la Corporación y de las Asociaciones Vecinales se realizará mediante escrito que se presentará en el Registro General.

Dice el Sr. Presidente que este órgano puede contribuir a la búsqueda de iniciativas y líneas de desarrollo del pueblo, que se trata de una propuesta del PSOE realizada en forma de moción en la última sesión y que se tramitado el correspondiente expediente, el cual incluye un borrador de reglamento interno.

Por su parte la Sra. Moreno Castro afirma que apoya la iniciativa del grupo Socialista, que de esta forma se da una mayor participación a los vecinos, que en el Consejo se pueden consensuar iniciativas sociales y económicas, y que mientras mejor informados estén los vecinos se conseguirá una mayor implicación y satisfacción de los mismos.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO CUARTO: ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, SOBRE LA DETECCIÓN DE SUSPUESTOS DE VULNERABILIDAD CON OCASIÓN DEL LANZAMIENTO DE VIVIENDA FAMILIAR Y MEDIDAS DE CARÁCTER SOCIAL Y SOBRE CESIÓN DE DATOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE DESHAUCIOS Y EJECUCIÓN HIPOTECARIA

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por unanimidad en su reunión de 11-3-2016, con los votos favorables del grupo IULV-CA, y la abstención de los grupos Socialista y Popular.

Conocido el texto del Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social y sobre cesión de datos en los procedimientos de desahucios y ejecución hipotecaria.

Atendido que el Convenio tiene por objeto el establecimiento de un protocolo de actuación que desarrolle el procedimiento de comunicación ente la Autoridad Judicial y los servicios sociales de carácter general, cuando con motivo de un lanzamiento derivado de un procedimiento de ejecución hipotecaria o de un desahucio por falta de pago de la renta, se observe una situación de especial vulnerabilidad, sea por existir elementos que permitan pensar en la aplicación del Código de Buenas Prácticas Bancarias, de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, o de la Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social, ya sea por razones de edad, imposibilidad de valerse por uno mismo o cualesquiera otras que pueda tener en consideración la Autoridad Judicial.

Atendido que el Convenio posibilita la adhesión al mismo de las entidades locales.



La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

***PRIMERO:** La adhesión del Ayuntamiento de Bornos al Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social y sobre cesión de datos en los procedimientos de desahucios y ejecución hipotecaria, suscrito en Sevilla el 1 de marzo de 2016.*

***SEGUNDO:** Asumir los compromisos y obligaciones derivadas del mismo.*

***TERCERO:** La adhesión quedará sin efecto por denuncia expresa realizada por escrito y comunicada a la Comisión de Seguimiento con una antelación mínima de tres meses a la fecha en que se pretenda tenga eficacia, por mutuo acuerdo, o por decisión unilateral de una de las partes firmantes cuando se produzca un incumplimiento grave acreditado de las obligaciones asumidas.*

***CUARTO:** Trasladar este acuerdo a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con el fin de iniciar a la mayor brevedad cualquiera de los trámites de colaboración previstos.*

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO QUINTO: URGENCIAS

5.1. MOCIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALISTA E IULV-CA, EN RELACIÓN CON EL PREACUERDO SUSCRITO POR LOS JEFES DE ESTADO Y EL GOBIERNO DE LA U.E. CON TURQUÍA SOBRE LOS REFUGIADOS

El Sr. Sevillano Jiménez da lectura a la siguiente moción:

El pasado martes 8 de marzo, las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea alcanzaron un principio de acuerdo para poner en marcha un programa para deportar a Turquía a todos los migrantes -incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad-, que lleguen a la Unión Europea a través de este país, a cambio de que los Estados de la Unión reubiquen a un número equivalente de personas refugiadas sirias asentadas ya en Turquía, y de otras medidas económicas y políticas a favor del Estado turco.

Los y las socialistas españoles consideramos que, de confirmarse dicho pacto, la Unión Europea no estaría respetando los convenios internacionales sobre derecho internacional de asilo. Y que estaríamos asistiendo además al proceso de deconstrucción de la Unión Europea. Los y las socialistas españoles no reconocemos esta Europa, y creemos que no se puede hacer un acuerdo de intereses con Turquía utilizando los derechos de las personas refugiadas y migrantes como moneda de cambio, porque lo consideramos inadmisibile.

Desde el PSOE consideramos que las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, ante la crisis más grave que vive desde la Segunda Guerra Mundial, han firmado un preacuerdo inmoral y de dudosa legalidad, que, de confirmarse los términos a los que hemos tenido acceso a través de las informaciones recogidas por los medios de comunicación, contraviene claramente el derecho de asilo y múltiples convenios internacionales sobre derechos humanos.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El PSOE muestra su adhesión a las peticiones de organizaciones no gubernamentales, Alto Comisionado de la ONU para las personas refugiadas, y activistas pro derechos humanos en la denuncia, rechazo y exigencia de retirada del preacuerdo de Unión Europea y Turquía para devoluciones masivas, así como la exigencia de abordar con urgencia la crisis de las personas refugiadas defendiendo los derechos humanos, creando pasillos humanitarios, acogiéndoles con respeto y solidaridad, y posibilitándoles el asilo entre los miembros de la Unión Europea.

ACUERDO

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Bornos muestra su rechazo al acuerdo alcanzado entre las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía que contempla la devolución a Turquía de todos los migrantes -incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad-, que lleguen a la Unión Europea.

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de Bornos exige a la Unión Europea y a los Estados miembros dar una respuesta humanitaria urgente ante la grave situación que viven las personas refugiadas, respetuosa con el derecho internacional de asilo y los derechos humanos. En este sentido, insta al Gobierno de la Unión Europea y a los Estados miembros a la retirada de cualquier acuerdo, pacto, convenio o propuesta de acción que no respete el derecho internacional de asilo o convenios internacionales sobre derechos humanos firmados por la Unión Europea.

TERCERO: El Pleno del Ayuntamiento de Bornos se suma al Manifiesto "Pasaje Seguro" suscrito por multitud de organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos de toda Europa y, en este sentido, insta a la UE y sus Estados miembros a que ordenen la creación de pasillos humanitarios, y que posibiliten, desde el respeto, el asilo de estas personas entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

La Sra. Palomares Gordillo, tras proponer al grupo Socialista que acepte la presentación de la moción de forma conjunta, que resulta aceptada, y decidir la no presentación de una propia, realiza la siguiente intervención: "Ante una situación de emergencia lo prioritario es dar una respuesta, de ahí que esta organización no comprenda como la Unión Europea mira hacia otro lado cuando se encuentran miles de seres humanos que solo quieren una vida mejor. No podemos quedar impasibles ante la dramática situación que presentan los refugiados, principalmente, de la guerra de Siria. Sabemos que el conflicto en este país ha provocado el desplazamiento de más de 400000 personas según ACNUR, entre ellas cientos de miles de familias con niños y niñas, que necesitan de manera urgente una solución adecuada a sus circunstancias. No olvidemos que el origen de este éxodo masivo de personas, así como el de otros muchos en el mundo es consecuencia de la guerra. Debemos impulsar la acogida a estas personas no sólo como exigencia de su dignidad sin en memoria de los miles de refugiados que nuestro país expuso a raíz de la Guerra Civil. Ante esta situación de crisis humanitaria y para evitar que el papel de nuestro país quede relegado a ser uno de los participantes en este disparate humanitario en el que se están regateando cifras de personas con el discurso de " efecto llamada", cuando en realidad es un efecto salida".

La Sra. Moreno Castro dice que el grupo Popular apoya la moción, que la situación creada es un drama que no puede ser consentido, que la solidaridad debe notarse y demostrarse, que sería más útil que en lugar de un mero apoyo verbal los municipios se comprometieran a acoger familias y de esa forma de su puede prestar una verdadera ayuda.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Concluye el turno el Sr. Presidente afirmando que gente del equipo de gobierno ha dado dinero a Izquierda Unida de Puerto Serrano que van a la frontera de Grecia a ayudar a los refugiados, y que le gustaría contar con instalaciones en el municipio para acoger a refugiados.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

5.2. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, RELATIVA A LA MODERNIZACIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

El Sr. Sevillano Jiménez da lectura a la siguiente moción:

La Constitución establece como organización territorial del Estado a las Autonomías, las Provincias y los Municipios; reconociendo la capacidad de gobierno de cada uno de ellos. La Provincia es una entidad local, determinada por la agrupación de municipios, y que coadyuva al cumplimiento de las actividades del Estado.

El papel de las Diputaciones en los últimos años se ha articulado en torno a un objetivo esencial: el Desarrollo Local-Territorial de todos los pueblos de las respectivas provincias, sin distinciones de ubicación geográfica, tamaño o capacidad económica del municipio, como base para conseguir el Estado del Bienestar para todos/as.

La actividad principal, y casi exclusiva de las Diputaciones Provinciales, es la de prestar apoyos a los municipios, quedándole unas competencias propias residuales. De hecho, la LAULA sólo le reconoce como competencias propias las carreteras provinciales, los archivos de interés provincial y los museos e instituciones culturales de interés provincial. Por tanto, las competencias de la administración provincial están centradas en la asistencia a los municipios. Entendemos que las Diputaciones Provinciales deben modernizarse y, entre otras cosas, centrar su función en garantizar la autonomía local de municipios de menos de 20.000 habitantes. Sin embargo, defendemos firmemente su vigencia, ya que si no existieran habría que inventar algo similar, para conseguir llevar a muchos municipios servicios básicos como servicios de bomberos, recaudación,... Además de todo esto, las Diputaciones han jugado un papel fundamental para la cohesión territorial, la sostenibilidad medioambiental, el mantenimiento del patrimonio etnográfico y la redistribución de recursos. Las Diputaciones también garantizan con sus servicios la fijación de la población en el mundo rural.

Estamos abiertos al debate sobre la modificación de las Administraciones Públicas, en concreto, creemos importante estudiar y articular cuál debe de ser el papel de las Diputaciones Provinciales del siglo XXI. Sin embargo, cualquier cambio de la estructura territorial del Estado a sus distintos niveles debe venir respaldado por un amplio consenso de todos los partidos políticos y agentes sociales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Bornos propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

1º. El Pleno Corporativo reconoce el importante papel que realizan las Diputaciones Provinciales para garantizar la autonomía local, especialmente en los municipios menores de 20.000 habitantes.

2º. El Pleno corporativo manifiesta que cualquier modificación de la figura de las Diputaciones Provinciales debe ser fruto de un amplio consenso y de un debate sosegado entre todas las fuerzas políticas en el marco de la organización territorial del Estado.

3º. El Pleno Corporativo defiende que en la reforma de las Administraciones Públicas que pueda acometerse debe incluir la modernización de las Diputaciones Provinciales reformulando



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

su papel como espacio de encuentro entre los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y dotándolas de competencias prestadoras de servicios que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios, siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia.

4º. Dar traslado del presente acuerdo a las Presidencias del Congreso y el Senado para su remisión a todos los grupos políticos, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: “En IU llevamos planteando sucesivamente en nuestros programas electorales la supresión de las diputaciones. Aunque la triste realidad es que la polémica ahora suscitada, entra más en el juego mediático y en la improvisación. Lo que no puede servir es para apuntarse un supuesto tanto por parte, y, por otro, concretamente en el PSOE, para dirimir sus diferencias internas en todo este proceso. Desde IU entendemos que las diputaciones son instituciones arcaicas que hay que reformar, pero no parecen que estén haciendo políticas para el bienestar social, sino lo que puede estar detrás de un pacto firmado por PSOE y ciudadanos, donde el trasfondo de todo esto sea un pensamiento ultraliberal de que hay que suprimir lo público. Entendemos desde esta organización que en el fondo lo que subyace detrás de ese debate es ese planteamiento de que lo público no sirve y hay que adelgazarlo. Si creemos desde IU que hay que llevar a cabo un proceso de comarcalización, dar las mayores competencias posibles a los ayuntamientos que en todo caso, existan órganos de coordinación de ámbito provincial. En ningún caso con papel, el poder y las funciones que tienen hoy en día las diputaciones, que son instituciones muy alejadas de la población”.

Por su parte, la Sra. Moreno Castro dice que le sorprende que el grupo Socialista traiga esta moción pues según el pacto firmado por el PSOE con Ciudadanos lo que proponen es la supresión de las diputaciones, que resulta contradictorio, que esta situación ideológica genera incertidumbre, que el PP piensa que las diputaciones son necesarias, que en los propios presupuestos del Ayuntamiento se plasman las inversiones de Diputación, especialmente en los municipios de menos de 20.000 habitantes, y que no está de acuerdo con lo que dice IU de suprimir diputaciones para crear otros órganos similares.

Manifiesta el Sr. Sevillano Jiménez que él mismo lo ha dicho, que Pedro Sánchez y Albert Rivera firmaron un acuerdo de gobierno en el que proponen la supresión de las diputaciones, pero no quiere decir que el PSOE a nivel local tenga autonomía, que gracias a las diputaciones se benefician muchos pueblos pequeños y, consecuentemente, los ciudadanos, y que hay que reformarlas y adaptarlas a los tiempos actuales, pero no suprimirlas.

Aclara la Sra. Palomares Gordillo que lo que ha dicho es que las diputaciones necesitan una modernización y que hay que mejorar, que hace mucho tiempo que Izquierda Unida viene pidiendo un cambio en las diputaciones y no porque esté ahora de moda o actualidad.

Concluye el turno el Sr. Presidente manifestando que Pedro Sánchez dice una cosa y Susana Díaz otra diferente, que la Diputación hace un gran servicio jurídico y técnico, pero que hay ciertas cosas que reformar sobre todo en lo que se refiere a que los municipios grandes obtengan ciertos beneficios en detrimento de los municipios pequeños.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo rechazada al contar con los votos favorables de los grupos Socialista (2) y Popular (2), y el voto en contra del grupo IULV-CA (6).



5.3. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, EN DEFENSA DE LAS DIPUTACIONES Y EN CONTRA DE SU DESAPARICIÓN

La Sra. Moreno Castro da lectura a la siguiente moción:

Desde el comienzo de nuestra democracia las Diputaciones Provinciales han sido coprotagonistas, como gobiernos locales intermedios, de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios. Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.

A lo largo de todos estos años han garantizado la permanente asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de asesoramiento de los municipios, facilitando su adecuado funcionamiento, especialmente de los rurales.

Su labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad que no podrían proporcionar muchos municipios por sí solos, de impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal, ha sido definitiva para la gestión local.

Provincias y municipios, ayuntamientos y diputaciones, integran una misma comunidad política local y comparten unos mismos intereses, sin relación jerárquica sino de paridad institucional. Son fundamentales para, generando economías de escala, provocar el abaratamiento de los costes y el consiguiente efecto multiplicador de los recursos.

Su papel es esencial para los pequeños municipios, hasta el punto de que su supresión abocaría a la desaparición de pequeños ayuntamientos. Y son imprescindibles para combatir la despoblación.

Las Diputaciones Provinciales son verdaderas Administraciones Territoriales con competencias propias y con autonomía para gestionar sus intereses, tal y como reconoce la Constitución.

El artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, reconocidas en su apartado 1º como entidades locales con personalidad jurídica propia. Así lo ha refrendado el Tribunal Constitucional en diferentes ocasiones, definiéndolas como "componentes esenciales cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales".

Finalmente, son elemento clave para la vertebración nacional, razón por la que su eliminación es una pretensión constante de las formaciones políticas nacionalistas.

Ante el acuerdo entre el Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos que pasa por la supresión de las Diputaciones Provinciales, el Partido Popular quiere una vez más salir en defensa de la existencia de las corporaciones provinciales.

Una defensa de las Diputaciones Provinciales que hasta hace muy pocas fechas era compartida por el Partido Socialista Obrero Español, quien concurrió a las elecciones municipales de 2015 con una serie de propuestas que, lejos de conllevar la desaparición que ahora defienden, las reforzaban para hacerlas más modernas, eficaces y transparentes:



"PROGRAMA ELECTORAL PSOE MUNICIPALES 2015: Modernizar las Diputaciones Provinciales, hacerlas más eficaces y transparentes y ponerlas al servicio de los pequeños municipios, fundamentalmente, para apoyar las inversiones necesarias a través de los planes provinciales y ofrecer una adecuada cobertura de servicios públicos a sus vecinos y vecinas."

Y hace apenas dos meses el Partido Socialista Obrero español insistía en su defensa de estas instituciones locales, que ahora usa como moneda de cambio:

"PROGRAMA ELECTORAL PSOE GENERALES 2015: Modernizar las Diputaciones Provinciales reformulando su papel como espacio de encuentro entre los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y dotándolas de competencias prestadoras de servicios que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios, siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia."

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente acuerdo:

1º. Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.

2º. Exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.

3º. Valorar que el presente inmediato de las Diputaciones, no pasa por su eliminación sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

La Sra. Moreno Castro reitera la opinión manifestada en el debate anterior, incidiendo en que en el programa electoral del PSOE para las elecciones de 2015 se hablaba de modernización de las diputaciones y no de su supresión.

Por su parte la Sra. Palomares Gordillo se reitera igualmente en su intervención del punto anterior.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo rechazada al contar con los votos favorables de los grupos Socialista (2) y Popular (2), y el voto en contra del grupo IULV-CA (6).

5.4. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, SOBRE MEDIDAS EN EL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES PARA ACABAR CON LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LOS ANDALUCES

La Sra. Moreno Castro da lectura a la siguiente moción:

Muchos vecinos de Bornos y Coto de Bornos están sufriendo un grave perjuicio y discriminación en comparación con ciudadanos de otras comunidades Autónomas, en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que cobra la Junta de Andalucía. El ejercicio de desarrollo autonómico de las competencias cedidas en este Impuesto en Andalucía, ha provocado un agravio comparativo y una discriminación a las familias andaluzas, respecto a las



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

familias de otras comunidades autónomas en las que se han regulado unas disposiciones que contemplan un mejor tratamiento fiscal, especialmente en el ámbito familiar. Este hecho convierte a los andaluces en los españoles que más impuestos pueden llegar a pagar por esta figura tributaria cuando reciben donaciones o herencias.

Se está penalizando la capacidad de consumo y de ahorro de las familias andaluzas, circunstancia que se ve reflejada claramente en el número de familias que se ven obligadas a pedir un crédito avalado por el propio inmueble que se hereda y, lo que es peor, es el número de aquellas que ni siquiera lo consiguen viéndose obligadas a desistir de este derecho.

En 2014 hubo en Andalucía 5980 renunciaciones a una herencia, un 24 % más que el año anterior, siendo de las Comunidades Autónomas donde más han aumentado, y entre enero-septiembre de 2015 estas renunciaciones han crecido un 15 %, muy por encima del dato nacional.

Todo esto interfiere negativamente en la actividad de los sectores productivos y la creación de empleo. Las pymes, los autónomos, y en particular los agricultores exigen cambios en la normativa autonómica, en la misma línea que otras comunidades, que faciliten el relevo generacional actualmente trabado y discriminado por este impuesto en Andalucía.

Además con estas condiciones se genera ineficiencia recaudatoria, ya que la elevada fiscalidad autonómica en Andalucía en comparación con otras Comunidades estimula la huida de contribuyentes que prefieren tributar en otros territorios, la elusión fiscal, e incluso el fraude; a la vez que desincentiva la generación de riqueza y empleo, resultando finalmente una pérdida de recursos con lo que financiar los servicios públicos y afectado a la totalidad de los andaluces.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación la siguiente propuesta de acuerdo:

Instar a la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para impulsar la aprobación, en este mismo ejercicio 2016, de reducciones que eviten el error de salto, así como las deducciones y bonificaciones autonómicas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones con el fin de acercar la tributación de este impuesto a los mejores tratamientos fiscales que se dan en otras Comunidades Autónomas y así acabar con la discriminación que padecen los contribuyentes andaluces.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: "Desde IU entendemos que la finalidad de la moción de PP es agujerear el sistema fiscal limitando los ingresos que necesita un estado democrático y de derecho para abordar los derechos de los trabajadores como la sanidad, educación, dependencia, etc. Si existiera un impuesto sobre la riqueza no sería necesario este impuesto, pero es que no lo hay. Es verdad que no hay regularización estatal y esto genera un grave problema, competencia desleal entre comunidades autónomas lo que provoca deslocalización de fortunas, por eso nosotros, izquierda Unida, exigimos una ley estatal que regule este impuesto. Tarifa congelada en Andalucía desde 1999, hay que pagar a partir de que un hijo herede más de 175.000 euros. ¿Cuántos hijos de familias trabajadoras de Bornos o del Coto conoce el portavoz del grupo popular que hereden esta cantidad? O, cuántos hijos de andaluces en general. Hasta esa cantidad están exentos de pagar y a partir de esa cantidad hay un baremo progresivo. Lo que el PP pretende es conseguir beneficios fiscales para quienes menos lo necesitan. Es un impuesto que en realidad solo molesta a unos pocos, a los ricos, a los herederos de la duquesa de Alba, a los hijos de Gabriel Amat y a otros por el estilo. Cuando dicen que la gente rechaza gerencias por culpa de esto, es mentira, la gente



renuncia por las deudas que gravan a dichas gerencias, si no como se explicaría que en la comunidad de Madrid donde no existe prácticamente el impuesto pues esta exento en un 99% han renunciado a más de 3700 herencias, pues porque les viene con deudas y en estas situación de crisis no pueden hacer frente a esas deudas subrogadas y prefieren dejar correr la herencia. Por todo ello IU votara en contra de esta moción".

Dice el Sr. Sevillano Jiménez que para saber lo que se paga habría que hacer declaraciones del Impuesto, que si heredas por debajo de 300.000 euros no pagas, y que su grupo se va a abstener porque esto no más que una maniobra orquestada en contra de la Junta de Andalucía.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo rechazada al contar con los votos favorables del grupo y Popular (2), la abstención del grupo Socialista (2), y el voto en contra del grupo IULV-CA (6).

5.5. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, SOBRE RECONOCIMIENTO DE LOS EDILES DE LA CORPORACIÓN DURANTE LA II REPÚBLICA

El Sr. Palomares Beltrán da lectura a la siguiente moción:

El artículo 1 de la Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007, de 26 de diciembre), cuyo apartado 1 dice: "La presente Ley tiene por objeto reconocer y ampliar derechos a favor de quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas, o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil y la Dictadura, promover su reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar".

Asimismo, el artículo 2, en su apartado 1, dice: "Como expresión del derecho de todos los ciudadanos a la reparación moral y a la recuperación de su memoria personal y familiar, se reconoce y declara el carácter radicalmente injusto de todas las condenas, sanciones y cualesquiera formas de violencia personal producidas por razones políticas, ideológicas o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil, así como las sufridas por las mismas causas durante la Dictadura".

De igual modo, el artículo 4, en su apartado 1, dice: "Se reconoce el derecho a obtener una Declaración de reparación y reconocimiento personal a quienes durante la Guerra Civil y la Dictadura padecieron los efectos de las resoluciones a que se refieren los artículos anteriores".

Esta propuesta también se basa en el artículo 16 del proyecto de Ley de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía, que dice: "El Plan Andaluz de Memoria Democrática incorporará acciones específicas dirigidas al reconocimiento y reparación de las víctimas, así como a las instituciones andaluzas, fuerzas del orden público y organizaciones sociales que se opusieron al golpe militar y lucharon en defensa de la legalidad democrática republicana durante la Guerra Civil y la dictadura franquista".

En el municipio de Bornos han sido muy pocos los actos llevados a cabo en este sentido. En los últimos años se han dado pequeños pasos pero insuficientes: actos de conmemoración, monolito en el Cementerio Municipal, publicación de dos libros sobre la materia "Días de Barbarie. Guerra Civil y represión en Bornos" y "Ya no somos esclavos de la gleba. Republicanos, socialistas y anarquistas, Bornos 1899-1936", ambos de Fernando Romero Romero.

La intención de esta moción es el reconocimiento institucional de los miembros de la Corporación durante la II República Española que sufrieron la represión o asesinato tras el golpe de Estado contra el régimen constitucional de la Segunda República y a los que fueron destituidos de su cargo por motivo del citado Golpe de Estado.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Se propone que este reconocimiento se traduzca en:

Declaración oficial del Ayuntamiento de Bornos de reconocimiento a los ediles de la Segunda República de esta corporación que sufrieron represalias tras el golpe militar contra el régimen constitucional.

Reconocimiento de estos ediles ofrecido a sus familiares descendientes en un acto institucional.

Colocación de una placa en un lugar destacado del Salón de Plenos de las (garantizando el respeto al edificio como bien protegido) con los nombres de los ediles represaliados y un texto de reconocimiento.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *El reconocimiento de este Ayuntamiento a los ediles de la II República que fueron represaliados, asesinados y destituidos de su cargo por motivo del Golpe de Estado.*

SEGUNDO: *Realizar tantos actos públicos sean necesarios para este fin.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. Sevillano Jiménez afirma que ya en el año 1979 se adelantó a la Ley de Memoria Histórica renombrando las calles y plazas del municipio, como es el caso de la Plaza Alcalde José González, en memoria de este Alcalde republicado.

Por su parte la Sra. Moreno Castro dice que el grupo Popular está a favor de a libertad y la democracia y condena todo lo que vaya en contra.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO SEXTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

6.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Desde el 10 de febrero pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 118/2016, de 10 de febrero al 220/2016, de 10 de marzo.

Organización administrativa y personal	22
Licencias urbanísticas	23
Órdenes de ejecución	1
Disciplina urbanística	3
Contratación administrativa	9
Gestión tributaria	23
Infracciones ordenanzas municipales	4
Tráfico	3
Premios	2
Presupuesto	3
Ejecución alternativa de sanciones	2
Padrón de Habitantes	5
Bienes	3
Número total de Decretos	103



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Singularmente se da cuenta del Decreto 170/2016, de 26 de febrero, por el que avocan a la Alcaldía las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local por Decreto núm. 687/2015, de 16 de junio, en lo que se refiere al requerimiento a la empresa seleccionada por la Mesa de Contratación para la ejecución de la obra "Actuaciones en Cementerio Municipal".

De lo que el Pleno queda enterado.

6.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 17 de febrero pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado tres sesiones: las de 1 de marzo, 9 de marzo y 15 de marzo de 2016.

Ayuda económica municipal	6
Ayuda social mediante contratación laboral	15
Calificación de actividad económica	1
Aprobación de proyectos	1
Solicitud de subvención	1
Bienes	1
Licencia de apertura de actividad clasificada	2
Responsabilidad patrimonial	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	28

PUNTO DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS

No hubo.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por la Sra. Moreno Castro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. a) ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de junio de 2015 hasta la fecha?

b) ¿Cuál es el desglose por meses de esas contrataciones?

CONTRATACIONES DESDE 13 JUNIO HASTA 16 MARZO 2016							
	AGRICOLAS	RAMA GENERAL					TOTAL
		OFERTA	PROGRAMAS	ART. 9.5	BOLSA	TOTAL	
JUNIO	0	1			1	2	2
JULIO	0	1		9	1	11	11
AGOSTO	6	3		22	1	26	32
SEPTIEMBRE	6	3		29	1	33	39
OCTUBRE	6			14	2	16	22
NOVIEMBRE	1	1	46	1	2	50	51
DICIEMBRE	2	1	46	5	1	53	55
ENERO	0	0	39	5	1	45	45
FEBRERO	1		18	7	1	26	27
MARZO	0			4	2	6	5
TOTALES	22					268	290



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

a) ¿Qué criterios se han seguido para las contrataciones?

Como hemos comentado en Plenos anteriores, los criterios que nos han marcado los informes de los Servicios Sociales en base a la ordenanza aprobada.

2ª. a) ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de junio de 2015 hasta la fecha?

b) ¿Cuál es el desglose por meses de esas contrataciones?

El señalado en la respuesta a la 1ª, b).

c) ¿Qué criterios se han seguido para las contrataciones?

Como hemos comentado en Plenos anteriores, los criterios que nos han marcado los informes de los Servicios Sociales en base a la ordenanza aprobada.

3ª. ¿Qué medidas ha tomado este equipo de gobierno hasta la fecha para la puesta en marcha de proyectos que generen empleo? ¿Qué gestiones ha hecho el alcalde hasta la fecha para la consecución de tan primordial fin?

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando afecta a temas que se desarrollan a medio y largo plazo, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. En cualquier caso, no tenemos problema en informar de cada cuestión que nos plantea. Por un lado, estamos reforzando el apoyo a nuevos emprendedores locales para el impulso de nuevas empresas. Las vías son el asesoramiento, formación, información y todas las facilidades que, dentro de nuestras posibilidades, podemos ofrecer. Además, estamos aplicando medidas fiscales para que nuestro pueblo sea atractivo a la hora de invertir. También, estamos potenciando el Polígono Industrial, para lo que estamos manteniendo reuniones con diferentes entidades y colectivos ofreciéndole la posibilidad de invertir en Bornos. Si tienen alguna aportación, le recomendamos que nos la remitan. El pasado jueves 10 de marzo aprobamos las Bases para la creación de una Bolsa de Empleo para poder repartir el trabajo de forma justa y transparente. Además, el Alcalde personalmente está manteniendo reuniones con distintas empresas para atraer inversiones a nuestro municipio. Por otro lado, hemos recuperado el contacto con Andalucía Emprende, que durante el mandato del PP dejó de estar en Bornos. Una vez al mes vienen a asesorar a emprendedores y autónomos, además de los cursos formativos que realizan. Seguimos colaborando con otras instituciones para la organización de cursos y talleres que fomenten la empleabilidad. Por último, hemos desarrollado los proyectos de los Planes Jóvenes y Más treinta con la intención de que sean eficaces y sirvan a nuestro pueblo.

4ª.- ¿Puede indicar el número de contratos por obra y servicios e indefinidos existentes a día de hoy que se hayan firmado durante este mes, el motivo de cada uno de estos contratos, las fechas previstas para la finalización de cada uno de ellos y el proceso de selección seguido para la selección del personal contratado?

En el anterior cuadro explicativo se señalan los que no han entrado por la ordenanza y han entrado por los criterios marcados para el Programa de Activación Profesional de Diputación.

5ª. Sobre la agenda del alcalde y de los concejales:



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

5.1. Tal y como se anunciaba en el programa electoral de IU, concretamente en el punto 3 del díptico que ustedes mismos buzonearon y repartieron en cada mitin, los concejales publicarían sus agendas. Aparte de la agenda del alcalde, ¿dónde se pueden ver las agendas de todos los concejales? Llevan ya 9 meses de legislatura, ¿Piensan cumplir con este punto prometido?

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando ya han recibido una respuesta concreta, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. Si prestaran un poco de atención a la agenda que se publica diariamente en la Web municipal y en las redes sociales, ya habrían apreciado que se están publicando las citas más importantes a las que acuden los concejales. Este Equipo de Gobierno no cuenta con personal de confianza contratado por el Ayuntamiento para realizar este tipo de gestiones, como sí contaban los anteriores de PSOE y PP. Pese a ello, somos el primer Equipo de Gobierno, desde la vuelta de los Ayuntamientos democráticos, que publica este tipo de información

6ª. En el pasado pleno nos informaba de los importes económicos con los que ha colaborado con las asociaciones y colectivos que han organizado el Carnaval, 600 € con las agrupaciones y 450 € con las carrozas. Le quedó pendiente informar del importe con el que ha colaborado con la Peña Carnavalesca, ¿cuánto ha sido ese importe?

Como usted sabrá, una vez aprobado los presupuestos se abre el periodo para solicitar las subvenciones por parte de las asociaciones en la que tienen que presentar sus actividades realizadas en 2016 para poder concederla. En cuanto se aprueben se irá informando puntualmente.

7ª. ¿Ha colaborado económicamente con las Hermandades que hacen posible la Semana Santa en nuestro pueblo, declarada de Interés Turístico de Andalucía? En caso afirmativo, ¿Con qué importe?

Se les va a ayudar con el adecentamiento de las calles, quitar los contenedores por los puntos de paso, telones personalizados de cada hermandad para engalanar el pueblo, la cartelería y la inclusión de los trípticos con callejero y recorrido como novedad. Todas son medidas consensuadas con las Hermandades.

8ª. ¿Tiene previsto el ayuntamiento la organización de alguna actividad de cara a la Semana Santa de Bornos, declarada de Interés Turístico de Andalucía?

Estamos colaborando en todas las actividades de Semana Santa con los colegios y Hermandades. Además sabiendo que es una Semana muy importante para los cristianos no hemos querido eclipsar los cultos de las hermandades, los oficios y vigilia Pascual que es lo verdaderamente importante para este colectivo. Pero como queremos que la Semana Santa de Bornos resplandezca cada año más, para el año que viene tenemos previstas ya una serie de actividades culturales.

9ª. ¿Va a participar en los actos y eventos cofrades o por el contrario va a seguir las medidas de las siglas políticas de IU a la que representa, las cuales prohíben expresamente a las autoridades políticas participar en actos cofrades?

Este Equipo de Gobierno respeta profundamente todas las creencias religiosas y mantiene una relación fluida y de consenso con sus representantes, Hermandades y otras organizaciones como Cáritas. Sinceramente, no entendemos los motivos por los que su oposición se basa en la búsqueda de la confrontación en este tipo de asuntos. Creemos que los únicos que pierden con este tipo de oposición son los bornichos, bornichas y cotenses.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

10ª. ¿Ha elaborado algún folleto, díptico o boletín informativo donde se incluyan las actividades culturales, actos cofrades, horarios, itinerarios procesionales, etc. programados para esta Semana Santa, de forma similar al que se ha elaborado para las actividades de Carnaval?

Sí. Hemos elaborado un tríptico en el que se incluye información de todas las Hermandades y el recorrido que realizan las mismas. La presentación se ha realizado el pasado 16 de marzo.

11ª. Sobre el turismo y puesta en valor del municipio: ¿Tiene hasta el momento este equipo de gobierno algún plan o proyecto para el desarrollo y fomento de alojamientos y camas hoteleras que puedan potenciar el turismo en Bornos y Coto de Bornos?

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando afecta a temas que se desarrollan a medio y largo plazo, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. En cualquier caso, no tenemos problema en informar de cada cuestión que nos plantea. Estamos manteniendo reuniones con personas y empresas interesadas en fomentar el sector en nuestro municipio. De todas formas, estamos abiertos a aportaciones de los grupos de la oposición. Para cualquier cuestión y para la elaboración de un Plan Director de Turismo que hemos empezado a realizar. Por otro lado, debería saber que se están implantando medidas para favorecer el desarrollo de establecimientos hoteleros, sobre todo, enfocados a autónomos y pequeños y medianos empresarios. Un ejemplo de ello es la bonificación en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, tal y como establecen las Ordenanzas Fiscales. Además, estamos en conversaciones con la Asociación de Turismo Rural de la Sierra de Cádiz para que nuestros emprendedores en Turismo puedan desarrollar nuevos proyectos. También estamos en fluido contacto con la Junta de Andalucía para que nos resuelva las dudas y trámites necesarios para poder fomentar los alojamientos en nuestro pueblo. Por último, le anunciamos que las visitas a nuestro pueblo han aumentado considerablemente desde que han comenzado a implementarse las primeras medidas de dinamización del turismo en nuestro municipio.

12ª. ¿Podría dar relación de todas las gestiones efectuadas por el actual equipo de gobierno fuera de las dependencias municipales desde la celebración del Pleno Ordinario correspondiente al mes pasado? ¿Podría dar relación de éstas con fecha y organismo correspondientes ante los cuales se han efectuado estas gestiones? ¿Podría dar relación de los resultados obtenidos como consecuencia de estas gestiones?

Algunas de las gestiones realizadas por los concejales desde el último Pleno son:

1ª Teniente de Alcalde

2 de Marzo - Jornadas sobre la Igualdad de la Diputación de Cádiz en Arcos de la Frontera.

3er Teniente de Alcalde

1 de Marzo - Jornada Presupuestos participativos de la Diputación de Cádiz en Arcos de la Frontera.

15 de Marzo - Reunión con el Delegado de Sanidad de la Junta de Andalucía en las instalaciones del futuro centro de Salud.

Delegada de Cultura y Educación

2 de Marzo - Jornadas sobre la Igualdad de la Diputación de Cádiz en Arcos de la Frontera.

10 de Marzo - Reunión con el Delegado de Sanidad de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Delegada de Medio Ambiente

24 de Febrero - Reunión Agencia Provincial de la Energía en Villamartín.

2 de Marzo - Jornadas sobre la Igualdad de la Diputación de Cádiz en Arcos de la Frontera.

Estas reuniones aparecen todas junto con la agenda del Alcalde, diariamente. Le aconsejaría que en vez de copiar y pegar preguntas se preocupara en mirar todos los días la agenda.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

13ª. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y sus posteriores desarrollos, obliga a todo tipo de empresas a tener concertado un Plan de Prevención de Riesgos Laborales con una entidad privada o una mutua, con riesgo de ser sancionado por la autoridad laboral competente si no se tuviese éste. Nos respondía en el anterior pleno que el ayuntamiento no tiene hasta la fecha un Plan de Riesgos Laborales concertado, tal y como marca la normativa laboral vigente, pues no estaba contemplado en los presupuestos del 2015. ¿Lo han incluido en los presupuestos del 2016? Entendiendo que sí, ¿con qué entidad? ¿Están definidos y recogidos en dicho plan de prevención todos los puestos laborales existentes en el ayuntamiento? ¿Se va a llevar a cabo el sometimiento de reconocimientos médicos previos a la contratación de todos los trabajadores contratados, tal y como marca la normativa laboral?

Estamos realizando gestiones para intentar implantarlo lo antes posible y buscar los recursos económicos necesarios para su desarrollo.

14ª. ¿Se sigue debiendo actualmente alguna paga extra a los funcionarios de este ayuntamiento?, ¿Se deben nóminas a trabajadores que hayan prestado sus servicios para este ayuntamiento?

Se les debe el 50 % de la paga extra que se iba a abonar con el taller de empleo que todavía adeuda la Junta de Andalucía a este Ayuntamiento. Incumpliendo ésta uno de los plazos de pago que nos dijeron, que eran para marzo, ya hemos buscado y consensuado con ellos una nueva fecha para el pago, ya que están totalmente informados. Además de eso se le deben horas extras, fondo social y premios ayudas desde el año 2009, deuda que usted conocerá, por importe de más de 150.000 € dejada por equipos de gobierno anteriores. Estamos realizando enormes esfuerzos para pagar a los trabajadores lo que les corresponde. Partido Popular y PSOE son los responsables de que existieran deudas con trabajadores que realizaron sus funciones en 2009. Desgraciadamente ninguno ha asumido las responsabilidades que les corresponde por ello y todavía siguen sentados en el Pleno. En los pocos meses que llevamos en el Gobierno, hemos reducido las deudas con los trabajadores temporales un 50%.

15.- ¿Qué empresa va a ejecutar definitivamente la obra "Actuaciones en cementerio (nichos y osarios)" por importe de 64.200 €?

Nos resulta curioso que llevan preguntado esto en varios plenos y de las 5 reuniones que ha tenido la mesa de contratación sólo ha acudido a la primera. Podría haberlo conocido de primera mano si hubiera asistido. Resulta llamativo que haga preguntas sobre un tema y cuando se le da oportunidad de primera mano para que la conozca, no acude. ¿Que quiere aparentar su labor de oposición lanzando preguntas que después no acompaña con hechos? La empresa a la que la mesa ha adjudicado la obra se llama Orizontia.

16ª. Sobre la nueva Escuela Municipal de Idiomas promovida, organizada y gestionada por el Ayuntamiento: Hace meses desde el grupo Popular hemos solicitado por escrito a este ayuntamiento un informe jurídico sobre la legalidad o ilegalidad de esta cesión, ¿van a solicitar tal informe jurídico o prefieren no darle curso pues conocen de antemano el resultado de tal informe? ¿Cuándo nos van a responder a tal solicitud?

Se le responderá en el momento en que se pueda, debido al gran volumen de trabajo que tenemos. Hemos llegado a un acuerdo con una empresa que contaba con una dilatada experiencia en el sector y que ofrecía unos precios ajustados a los vecinos y no costaba ni un solo euro al Ayuntamiento. Se encuentra presente en multitud de municipios de todos los signos políticos. Entendemos que es un procedimiento similar al que llegó el Equipo de Gobierno del Partido Popular con la Escuela de Música.



17ª. Prometieron a los vecinos, y así está recogido en los medios de comunicación, que tanto el alcalde como los concejales saldrían una vez a la semana a limpiar voluntariamente calles y plazas del pueblo. De momento lo han hecho una vez en 9 meses en Bornos y otra en El Coto, ¿van a cumplir con ese punto prometido o van a seguir incumpléndolo demostrando que era solo demagogia y un engaño a los vecinos?

No sabemos si no saben leer o pretenden modificar la realidad mintiendo una y otra vez a los vecinos y vecinas de Bornos y Coto de Bornos. El punto 3 del díptico que repartimos en las elecciones establecía: 3. Equipo de Gobierno ejemplar: Los concejales (...) participarán en jornadas de trabajo en beneficio de la comunidad. Saldrán de los despachos y pisarán la calle de forma permanente. Como pueden comprobar, no dice absolutamente nada de una vez en semana. ¿Por qué faltan a la verdad? Por otro lado, les informamos que el Equipo de Gobierno ha participado en más de dos jornadas de trabajo voluntario. Además, le recomendamos que se dediquen a realizar su labor de oposición: cuando se les convoque a las reuniones, asistan; y cuando asistan a las reuniones, realicen propuestas. Parece que se han olvidado de que tienen una serie de responsabilidades que incumplen sistemáticamente.

18ª. Como candidato de Izquierda Unida, prometió en todos y cada uno de sus mítines el rescate del servicio del agua. Lleva más de 8 meses gobernando.

18.1. ¿Ha iniciado ya los trámites para el rescate?

Durante el pasado mes mantuvimos una reunión con miembros de la Marea Azul que luchan contra la privatización del Agua y por la remunicipalización del servicio. Además, hemos mantenido varias reuniones con especialistas en el ciclo del Agua para ir viendo las posibles vías de actuación. Ya hemos empezado a andar el camino, cosa que el PP cuando estaba en el Gobierno Local no hizo, a pesar de estar aprobado en Pleno.

18.2. Utilizando las mismas expresiones y términos demagógicos que ustedes emplearon durante la campaña electoral, les formulamos esta pregunta: ¿durante cuánto tiempo más piensan seguir despilfarrando los 20.000 €/año que le cuesta al ayuntamiento mantener la privatización de este servicio?

En primer lugar, nosotros nos alejamos de las promesas y realizamos compromisos de trabajo concreto. En este ámbito, estamos trabajando y ya se ha tenido contactos con la empresa donde se les ha trasladado el posicionamiento de este Equipo de Gobierno. Saben que es un proceso largo y que debemos hacer de forma consensuada para que el rescate no perjudique a nuestro pueblo. Nos alegra saber el repentino interés surgido en esta materia. Cuando gobernaba el Partido Popular, el Pleno aprobó una moción para iniciar el rescate; y el Gobierno, en una actitud poco democrática, no realizó ninguna acción para hacer efectivo el acuerdo democráticamente adoptado en el Pleno. ¿Por qué motivo? En 8 meses nos hemos puesto en contacto con expertos en Servicios Públicos y con Plataformas para empezar a trabajar en el tema. Además, hemos solicitado informes y seguimos trabajando de forma intensa en este asunto. Por último, en una de las reuniones mantenidas con la empresa pública Aguas Sierra de Cádiz, hemos planteado el asunto y estamos trabajando en dicha cuestión. También se están manteniendo contactos, como mencionamos anteriormente, con la plataforma Marea Azul para trabajar este tema.

19ª. Desde hace muchos meses, el Grupo Popular viene denunciando la situación de riesgo en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha nadie haya hecho algo, con el consiguiente peligro tanto para las personas como por la pérdida de un elemento patrimonial tan importante ¿Ha hecho alguna gestión al respecto? ¿Cuándo se va a reparar la torre del campanario del Convento del Corpus Christi?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Se le ha comunicado a la Delegación Provincial de Cultura y estamos trabajando para buscar una solución. ¿Qué deberíamos hacer más? ¿Podrían realizar alguna propuesta en este sentido?

20ª. ¿Ha hecho este equipo de gobierno alguna gestión para arreglar la ruta del colesterol tal y como prometió en su programa electoral? En caso afirmativo, ¿cuándo?

Hemos realizado mejoras en el mismo y continuamente estamos buscando fondos para destinarlo a este transitado enclave de nuestro pueblo.

21ª. ¿Qué gestiones ha hecho el Sr. Alcalde en materia de vivienda? ¿Ha hecho el Sr. Alcalde alguna gestión para la adjudicación de viviendas vacías?

Actualmente estamos en conversaciones con entidades para poder dotarlas de un uso social que deberían tener.

PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formuladas por el Sr. Sevillano Jiménez y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Les ha explicado el Sr. Alcalde ya a los vecinos de Bornos y Coto de Bornos la subida que van a tener en los recibos del IBI de urbana para el presente ejercicio 2016?

Estamos realizando asambleas, reuniones y atendiendo citas individuales para explicar a los vecinos este apartado. En esta línea, también explicamos que usted el 27 de marzo de 2014 solicitó a la Delegación Territorial del Catastro que incluyera a Bornos dentro del proceso de regularización catastral impulsada por el Gobierno Central. ¿Le contó usted a los vecinos lo que le supondría cuando lo solicitó o va a seguir manipulando y engañando como está haciendo hasta ahora?

1.2. ¿Realizó usted alguna asamblea con los vecinos para explicarles que 1.085 familias van a ver incrementado enormemente el recibo del impuesto?

Este Gobierno Municipal, para favorecer la transparencia y participación democrática, está realizando asambleas en Bornos y Coto de Bornos para explicar cada uno de los apartados del proyecto de presupuestos. Haremos cuantas sean necesarias porque así lo hemos hecho con otros temas importantes. Tal vez, deberían explicar a los vecinos que fue usted el que solicitó la revisión catastral que ha provocado que existan bornichos y cotenses que deban pagar más por el tributo al que hace referencia.

1.3. ¿Les ha explicado el actual equipo de gobierno de I.U. que debido a este incremento el Ayuntamiento va a ingresar 195.000 euros más que en el ejercicio 2015?

Sí, aunque ese incremento va íntegramente a reducir la deuda de anteriores equipos de gobiernos anteriores, en los que usted estaba. Si observa el presupuesto incluye 239.000 € de superávit para reducir deuda que PSOE y PP han provocado y que tenemos que soportar bornichos, bornichas y cotenses. Como oposición debería explicarle usted a sus votantes el interés que ha tenido por estos presupuestos. Desde este Equipo de Gobierno se ha buscado un consenso para aprobar los presupuestos con los demás grupos políticos. Se envió el borrador el día 24 de febrero para que lo estudiaran e hicieran propuestas; el día 3 de marzo se consensuó un horario, a las 17 h, y no acudió ninguno de los grupos, ni avisaron. Se emplazó por si querían otra reunión y dijeron que no, que ya la comisión informativa, y tampoco se hicieron ahí propuestas. Queda latente el poco interés por realizar oposición constructiva que ustedes poseen.



2ª. El Sr. Alcalde cuando estaba en la oposición criticaba que el equipo de gobierno socialista no daba participación a los vecinos en la elaboración del presupuesto municipal.

2.1. ¿Ha realizado el equipo de gobierno algunas asambleas con las distintas asociaciones y colectivos de Bornos y Coto de Bornos para la elaboración del presupuesto de 2016? ¿Puede enumerar con las que ha mantenido reuniones para escuchar sus aportaciones a dicho presupuesto?

Se hicieron asambleas abiertas a todos los ciudadanos el día 17 y 18 de noviembre, por si usted no lo recuerda; y esta semana se han hecho dos asambleas para informar sobre los presupuestos antes de su aprobación, y hacer una labor pedagógica con la ciudadanía. Además, difundimos a final de año un modelo de escrito para la recogida de propuestas individuales y colectivas. ¿Ha realizado alguna actuación similar usted durante sus años de mandato para explicar a los vecinos los presupuestos municipales y recoger propuestas?

3ª. ¿Tiene pensado ya el equipo de gobierno en el lugar que va a ubicar la zona de ocio para los jóvenes para el verano del presente año?

Sí. Llevamos trabajando en ello desde que llegamos al Ayuntamiento, no un mes antes como solía hacer usted. De todas formas, estamos abiertos a cualquier aportación que quiera realizar la oposición en este ámbito.

4ª. A este portavoz le ha llegado a través de un militante de un partido político una fotocopia de un escrito procedente del Tribunal de Cuentas sobre las Actuaciones Previas nº 304/2015, que tuvo entrada en el registro del Ayuntamiento el 19 de octubre de 2015, con número de entrada 8.562, en el que se refería al Informe de Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Bornos del ejercicio 2012, elaborado por la Cámara de Cuentas de Andalucía. En dicho escrito, el Tribunal de Cuentas solicitaba certificación de las cantidades abonadas al personal municipal en concepto de productividad durante el ejercicio 2012, y que se remitiera el Acuerdo de Pleno, Resolución de la Alcaldía o Comisión de Gobierno relativo al pago del mencionado complemento. Por otra parte, en el apartado 3 del escrito anteriormente mencionado, se pedía al Ayuntamiento que facilitara el nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio a efectos de notificaciones de las personas que en razón del cargo desempeñado en el Ayuntamiento durante el ejercicio en el que se aprobaron o se comenzaron a abonar los mencionados incrementos retributivos, autorización, ordenación y fiscalización de conformidad de las nóminas con los referidos incrementos, certificación asimismo, las fechas de toma de posesión y cese, en su caso, de cada uno de ellos.

4.1. ¿Ha sido usted el que ha filtrado el documento, y con qué intención? ¿Si no ha sido usted?

En el momento actual en el que vivimos y con la actual legislación en materia de transparencia debería saber usted que cualquier ciudadano puede tener acceso a la información pública que solicite. Desde nuestro equipo de gobierno no se ha filtrado ningún documento.

4.2. ¿Tiene conocimiento de la filtración, y sobre los fines que se perseguían?

No teníamos conocimiento de lo que usted habla.

4.3. ¿No cree usted que esta forma de actuar por parte de quien haya sido, se parece más a una organización mafiosa que a un partido político?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

No permitimos que nos acuse con esa pregunta. Ese tipo de actuaciones eran propias de su mandato y le aseguramos que lo último que pretendemos es reproducir en lo más mínimo las formas que utilizaba cuando usted gobernaba.

4.4. En caso de que usted no tenga nada que ver, y desconozca el asunto (cosa que dudo) ¿Piensa realizar alguna investigación interna en el Ayuntamiento para averiguar quién o quiénes son los responsables?

Conocemos el tema, como otros muchos asuntos del que nos informan los técnicos y las actuaciones que se van haciendo al respecto. Volvemos a repetir que desconocemos esa "filtración" que usted dice; y no le otorgamos tanta trascendencia como usted le está dando. ¿Tiene algún temor respecto a este tema? ¿Por qué le da más importancia a este tipo de asuntos que a los verdaderos problemas del pueblo? ¿Tiene algún interés personal?

4.5. ¿Tiene algo que ver este asunto con la amenaza o advertencia que me realizó usted en la reunión que mantuvimos días posteriores a las últimas elecciones municipales, en la que me dijo que, "Cuando tome posesión de la Alcaldía, que sepas que como encuentre alguna ilegalidad o irregularidad cometida por ti, te voy a llevar a donde haga falta"?

No hemos realizado ninguna amenaza y le rogamos que no utilice excusas para no asumir las responsabilidades que conllevan sus propios actos. No utilizamos esas palabras. ¿Será que usted está buscando excusas para algo?

4.6. Para su conocimiento y tranquilidad con el tema de la filtración: ¿Tiene usted conocimiento de la resolución que ha dado el Tribunal de Cuentas a las Actuaciones Previas? Si es así, ¿Sea usted valiente y dígalos?

Según nos informan los técnicos, la Resolución que hace el Tribunal de Cuentas se encuentra en "*causa de no haber lugar a la incoación del juicio contable por alcance*". Actualmente la resolución es provisional y estamos esperando que llegue la Resolución definitiva.

5ª. En el Pleno ordinario del 18 de febrero de 2016, en las preguntas efectuadas por este portavoz, en la número 19, le pregunté lo siguiente:

¿Cuándo piensa firmar el Sr. Alcalde el certificado que ha solicitado este portavoz al Sr. Secretario de la Corporación sobre el inmueble de propiedad municipal situado en la calle Granada nº 11, cuya solicitud fue presentada el pasado 2 de febrero de 2016? A dicha pregunta respondió usted lo siguiente:

"A la mayor brevedad posible. Entiendo que usted lo necesita pero dentro de mis obligaciones está la de atender los problemas de los vecinos en primer lugar"

5.1. ¿No cree usted que esta respuesta evasiva deja mucho que desear?

No sé si usted ha leído las actas de los Plenos de cuando usted era Alcalde, pero la mayoría de las respuestas eran mucho más evasivas. ¿Realmente cree que es usted un ejemplo de transparencia?

5.2. Sí está usted firmando diariamente muchísimos escrito con la firma digital, ¿por qué, no ha firmado todavía el certificado solicitado, el cual como bien se dice, se solicitó el 2 de febrero de 2016?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Usted conoce muy bien los tiempos en una institución como el Ayuntamiento y las dificultades que encuentran los responsables públicos para afrontar los numerosos casos que deben solucionar en un breve período de tiempo. Nosotros fijamos como prioridad absoluta las necesidades más imperiosas de bornichos, bornichas y cotenses: las referentes al trabajo, la comida y el techo.

5.3. Si hace más de un mes que el Sr. Secretario lo firmo, ¿por qué no lo firma usted?

5.4. ¿Acaso teme algo y por eso no quiere firmarlo?

Esta pregunta ya se la hemos respondido en la pregunta anterior. De todas formas, le recomiendo que revise su historial y analice los meses que tardaba en realizar algunas gestiones.

5.5. ¿Este es el uso que hace usted de la transparencia de la que tanto alardea, y que tanto pronunció en la campaña electoral de las últimas elecciones municipales?

Consideramos que este Equipo de Gobierno ha avanzado mucho en transparencia. ¿Cuándo se ha conocido diariamente la agenda del alcalde? ¿Cuándo se han realizado tantas asambleas en las plazas? ¿Cuándo se han facilitado los gastos en fiestas de forma detallada? Creemos que, por coherencia, deberían revisar su pasado.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 21:25 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde,

El Secretario,